

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26748 ORDEN de 20 de noviembre de 1984, por la que se destina a don Sabino del Sol Martínez a la Diputación Regional de Cantabria.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de la Diputación Regional de Cantabria solicitando los servicios de don Sabino del Sol Martínez, con número de Registro de Personal T06PG10A286, destinado actualmente en la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Visto el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, por el que se dictan normas para facilitar el traslado de personal y para dotar provisionalmente a las Comunidades Autónomas de los medios personales y materiales correspondientes al coste efectivo de los servicios del Estado transferidos a las mismas y solicitada la conformidad del Departamento correspondiente, según se determina en el artículo 18 del mencionado Real Decreto, siendo ésta favorable.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Sabino del Sol Martínez a la Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, Área funcional de Comercio Interior, como Inspector.

Segundo.—El citado funcionario pasará a la situación administrativa especial de Servicio en Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que continúen en la situación de activo.

Tercero.—En el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por la Administración de origen a efectuar el cese, debiendo la Diputación Regional de Cantabria otorgar la toma de posesión en el plazo que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Don Sabino del Sol Martínez tendrá los mismos derechos y obligaciones que los que se especifican en el Real Decreto 1778/1983, excepto los beneficios que se determinan en el artículo 11 del citado Real Decreto, conforme a lo establecido en la Instrucción de la Secretaría de Estado de Hacienda de 18 de mayo del corriente año.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Regional de Cantabria e Ilmos. Sres. Secretario general Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

26749 ORDEN de 20 de noviembre de 1984 por la que se resuelve concurso de traslados, por méritos, a nivel Auxiliar y Subalterno, para cubrir vacantes en las Delegaciones Generales del Gobierno en Andalucía, Cataluña y País Vasco.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados, por méritos, por Orden del Ministerio de la Presidencia de 9 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 247, del día 15 del mismo mes), para cubrir vacantes de nivel Auxiliar y Subalterno en las Delegaciones Generales del Gobierno en Andalucía, Cataluña y País Vasco;

De conformidad con lo preceptuado en la citada convocatoria y, consecuentemente, en el artículo 5.º del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en las Delegaciones Generales del Gobierno citadas a los funcionarios que se relacionan en los anexos I y II a la presente Orden.

Segundo.—El cese en los actuales destinos se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión en el destino obtenido habrá de

realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese del anterior, o en el plazo de un mes si se trata de cese de un funcionario que se reincorpore al servicio activo.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja los funcionarios afectados por esta Orden consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las diligencias de cese, enviando copia autorizada a las mismas a la Dirección General de la Función Pública.

Asimismo, la Unidad de Personal de las Delegaciones Generales del Gobierno afectadas enviarán, a su vez, a dicha Dirección General las copias correspondientes de las diligencias que se consignen por las respectivas incorporaciones.

Cuarto.—En los supuestos en que los funcionarios se hallen en «Comisión de servicio de carácter temporal» o con destino provisional y que, como resultado de este concurso, consiguieran la plaza en propiedad, igualmente habrán de ser diligenciados sus títulos, con el cese en la eventualidad y la sucesiva incorporación, enviándose, asimismo, copias autorizadas de las diligencias a la Dirección General de la Función Pública.

Quinto.—Contra la presente Orden, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio de la Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles afectados Director general de la Función Pública y Jefes de las Unidades de Personal de las Comunidades Autónomas afectadas.

ANEXO I

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Se le destina a la Delegación General o Gobierno
A03PG014736	Gallego Carmona, Francisco	Sevilla.
A03PG015859	Caparrós Pavón, María Josefa	Sevilla.
A03PG018282	Robles Sánchez, Amparo	Sevilla.
A03PG026190	Zorrilla Lastra, María del Carmen	Sevilla.
A03PG033230	Atienza Moyano, José Luis	Sevilla.
A03PG035306	Corral Jordá, Rosa	Sevilla.
A03PG035648	Herrerías López, María de los Angeles	Sevilla.
A03PG036881	Bisan-Etame Matomba, Valentín	Sevilla.
A03PG009033	Pérez Soler-España, Pedro Antonio	Sevilla.
A03PG013129	Sánchez Miguel, María del Carmen	Barcelona.
A03PG017020	Rovira Noguera, Montserrat	Barcelona.
A03PG017422	Ferré Giménez, Pilar	Barcelona.
A03PG019690	Casas Fernández, Margarita	Barcelona.
A03PG021414	Ventura Rodríguez, Montserrat	Barcelona.
A03PG024090	González Sanz, Mercedes	Barcelona.
A03PG024982	Rollán Roque, Isabel	Barcelona.
A03PG026400	Alvarez Alvarez, Lope	Barcelona.
A03PG028702	Andreu Arbones, María Lina	Barcelona.
A03PG029507	Martín Vallés, María Josefa	Barcelona.
A03PG030049	Jiménez Crisóstomo, Pilar	Barcelona.
A03PG030973	Chueca Bermudo, María Yolanda	Barcelona.
A03PG032462	Fernández Nogal, María Cruz	Barcelona.
A03PG035163	Cla Gironés, María Elena	Barcelona.
A03PG017862	Herrero Sánchez-Mascaraque, Carmen	Vitoria.
A03PG021915	García Pérez, María de los Coros	Vitoria.
A03PG022400	Pérez Berclano, Isabel	Vitoria.
A03PG025032	Riño Mahave, Blanca	Vitoria.
A03PG029480	Lobo Montalbán, Pilar	Vitoria.
A03PG031784	García Coello, María	Vitoria.
A03PG032284	Pérez Gómez, Araceli	Vitoria.
A03PG035034	Berenguer Sandoval, Yolanda	Vitoria.
A03PG035086	Martínez Martínez, María Luz	Vitoria.
02AM05496	Díaz Benítez, José	Vitoria.

ANEXO II

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Se le destina a la Delegación General del Gobierno, en
AR4PG012628	García García, Marcelino	Barcelona.
AR4PG012629	Ortega Rodríguez, Antonio	Barcelona.

MINISTERIO DE DEFENSA

26750 REAL DECRETO 2182/1984, de 4 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Mariano Bernal Aguiron.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Mariano Bernal Aguiron pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de diciembre de 1984, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

26751 REAL DECRETO 2183/1984, de 4 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Caballería don José Valdés Cavanna.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional, Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Valdés Cavanna pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de diciembre de 1984, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26752 ORDEN de 26 de julio de 1984 de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.

Ilmos. Sres.: Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, convocadas por Orden de este Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 21 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos y el informe de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre la apti-

tud del periodo de prácticas establecido en la base 14.1 de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), fueron nombrados funcionarios en prácticas los opositores que las habían superado, a los que se les adjudicó destino para la realización de las mismas.

Entre los interesados se encontraban don Francisco Almonte Gregorio, S25HA1741, y don José Luis Sánchez Ortiz, S25HA1083, a los que se les destinó a la Intervención General de la Administración del Estado, autorizándoseles el aplazamiento de la incorporación, ya que tuvieron que verificarla al Ejército.

El día 2 de julio del año en curso, y una vez cumplidos los deberes militares, tomaron posesión en el destino adjudicado, en el que se encuentran realizando las reglamentarias prácticas y en las que han demostrado aptitud, según informa la Intervención General de la Administración del Estado, por lo que,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Que el día 31 de julio del año en curso cesen como funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, los interesados.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera del citado Cuerpo y especialidad a don Francisco Almonte Gregorio, con número de Registro de Personal A25HA6480, y a don José Luis Sánchez Ortiz, con número de Registro de Personal A25HA6481, a los que se les destina a la Intervención General de la Administración del Estado, en comisión.

Tercero.—Estos funcionarios tendrán que participar obligatoriamente en el concurso que para la obtención de destino definitivo se convoque al efecto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de julio de 1984.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario e Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26753 ORDEN de 15 de noviembre de 1984 por la que se hace pública la nueva lista general y única (que anula la anterior) de aprobados en el concurso-oposición, turno restringido, a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 1 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de los días 20, 21, 22, 24 y 25) se nombraron Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en el concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), haciéndose pública, asimismo, la lista general y única de aprobados en el citado concurso-oposición.

Al ordenar la mencionada lista no se tuvieron en cuenta los servicios interinos y contratados prestados por los Profesores que ingresaron a través de la convocatoria específica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, omisión que incide sustancialmente en la resolución de los empates de los Profesores con idéntico coeficiente y, como consecuencia, en la ordenación de la mencionada lista.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la nueva lista general y única—que anula la anterior—de aprobados en el concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y que resulta de considerar el tiempo de servicios que como interinos y contratados han prestado los Profesores que ingresaron a través de la convocatoria específica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Segundo.—Conceder un plazo de quince días para interponer reclamación contra los posibles errores materiales o de hecho que pueda haber en la lista general que como anexo se publica con la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.